



RESOLUCIÓN N° 1057/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY 2019".-----

Asunción, 28 de agosto de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Marta Beatriz Leon Ayala, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY 2019", a llevarse a cabo del 11 al 13 de octubre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY 2019**", se celebra cada año y constituye el evento más importante para la Organización JCI Paraguay, tanto por las Reuniones oficiales de Presidentes locales de las diez ciudades que cuentan con Organización JCI como por los distintos espacios para capacitación e interacción de los miembros y de la comunidad en general .-----

Que, el evento denominado "**CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY 2019**", tiene por objetivos específicos llevar a cabo entrenamientos para formación de jóvenes líderes, difundir los objetivos del Desarrollo Sostenible y promover la creación de cambios positivos en la comunidad; espera contar con la participación de jóvenes, emprendedores, colaboradores, empresarios y la comunidad en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 208/19 del 08 de agosto del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY 2019**".-----



Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gob.py www.senatur.paraguay.travel





RESOLUCIÓN Nº 1057 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY 2019".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY 2019", a llevarse a cabo del 11 al 13 de octubre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "CONVENCIÓN NACIONAL JCI PARAGUAY2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia Montiel de Afara

Ministra Secretaria Ejecutiva



Mariela Espinola
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

